



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 172-2024-DFCC
Bellavista, noviembre 26, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 008-2024-COMPUCON-FCC-UNAC de fecha 12/10/2024, recibido el 19/11/24 - Reg. # 273, del Director del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone la designación de la docente ordinaria, Mg. Rosaura Venecia Paiva Cruz, en calidad de Miembro Colaborador de la dependencia bajo su Dirección.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU del 29 de marzo del 2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao; considerando dentro de las actividades de gestión académica en el ítem 4.17 a los docentes miembros que realizan actividades de apoyo a los Órganos de Apoyo Académico;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 279-2023-DFCC (TR-DS) de fecha 29 de diciembre 2023; se renueva la designación del docente ordinario Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez como Director del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2024;

Que por necesidad del precitado Centro de Producción, el Director propone integrar como Miembro Colaborador a la docente ordinaria Mg. ROSAURA VENECIA PAIVA CRUZ;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- RATIFICAR** la propuesta del Director del CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CPBYS-COMPUCON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES designando a la docente ordinaria:

DOCENTE	CARGO	HORAS
Mg. ROSAURA VENECIA PAIVA CRUZ	MIEMBRO COLABORADOR	4

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual del semestre académico 2024-B, las horas semanales de carga no lectiva indicadas.

Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios-CPByS-COMPUCON e interesada.